



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 105/2.016.

RECONOCIMIENTO AL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL DE DOS (2) DÍAS ADICIONALES DE PERMISO EN EL AÑO 2.016, POR LA COINCIDENCIA EN SÁBADO DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE.

Vista la Resolución de 18 de febrero de 2.016 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se reconoce al personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dos días adicionales de permiso en el año 2.016, por la coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre, dictada de conformidad con la Resolución de 28 de diciembre de 2.012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que en su apartado 9.8 establece que *"los calendarios laborables incorporarán dos días de permiso cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan en festivo, sábado o día no laborable"*.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente y en particular el Art. 21.1 h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye al Alcalde la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación, y a fin de evitar un agravio comparativo con el personal al servicio de la Administración General del Estado, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- El personal al servicio de este Ayuntamiento tendrá derecho al disfrute durante 2.016 de dos (2) días más de permiso adicional, por la coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre de 2.016.

SEGUNDA.- El disfrute de estos días de permiso se podrá llevar a cabo en las mismas condiciones y periodos de tiempo que los días de permiso por asuntos particulares a que tenga derecho cada empleado público.

TERCERA.- Dar traslado de la presente resolución a los representantes de los empleados públicos, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veinte de diciembre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;